

PONENCIA SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS

20 de junio de 2006

COMPARECENCIA DE:

PRIMERA COMPARECIENTE: DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, PROFESORA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. D^a ROSA COBO BEDIA.

SEGUNDA COMPARECIENTE: PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO SOCIAL (AIMUR). D^a MERCEDES DÍAZ MATÍAS.

TERCERA COMPARECIENTE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMALY MAM-AFESIP ESPAÑA. ACCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN PRECARIA. D^a SOMALÍ MAM.

Primera compareciente: La señora DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, PROFESORA DE SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (Cobo

Bedia): Les agradezco que me hayan invitado para participar en este debate, que no solamente se está celebrando aquí, sino que es un debate ahora mismo que tiene una grandísima significación y relevancia, no solamente en España, sino también en el marco de la Unión Europea y en otras partes del mundo.

Yo quisiera empezar por explicar que yo me inscribo dentro de una posición que defiende un abolicionismo que tiene algunas características que yo no sé si se diferencian de otros abolicionismos, desde luego, pero que tiene un adjetivo para poder explicarse bien: y es que es un abolicionismo normativo.

Y con esto, ¿qué quiero decir? Con esto lo que quiero decir es que no puede haber ideología política, no puede haber movimiento social que no tenga unos criterios normativos. Eso es completamente imposible. Igual que el socialismo tiene algunos criterios normativos que están relacionados con la idea de igualdad, el abolicionismo es una de las discusiones fundamentales que se dan dentro del feminismo y va a ser ahí donde va a surgir. Bueno, pues en el feminismo también opinamos –yo soy feminista–, opinamos que tiene que tener algún criterio normativo. Y uno de los criterios normativos fundamentales para el feminismo es precisamente el abolicionismo ante la prostitución.

¿Qué quiero decir con esto? Lo que quiero decir es que no es lo mismo decir que la prostitución es un trabajo libre que decir que es una forma de subordinación patriarcal. Son dos cosas radicalmente distintas. Ni el feminismo ni ninguna ideología crítica de la modernidad, ni otras ideologías que no sean críticas, pueden permitirse el lujo de prescindir de criterios normativos. Uno de los criterios normativos fundamentales de la tradición intelectual feminista es precisamente este: el abolicionismo ante un tema como la prostitución.

Esto también quiere decir otra cosa, quiere decir es que desde el feminismo no se hace una apuesta por el relativismo moral ni por el relativismo político que defienden otras teorías como la postmodernidad. Hay que buscar el fin de la prostitución, pero –y yo creo que esto es muy importante– hay que distinguir analíticamente entre mujeres prostituidas y prostitución. Desde el sector más mayoritario del feminismo se hace una crítica a la institución como una estructura que está fomentando la subordinación de las mujeres, pero al mismo tiempo desde el feminismo que defiende el abolicionismo hay una postura de profunda solidaridad con las mujeres prostituidas, porque pensamos que las mujeres prostituidas son unas víctimas de un concepto que me imagino que ha estado muchas veces en esta Comisión y sin el cual no se puede entender esto, y ese concepto es el concepto de patriarcado. Y el concepto de patriarcado no significa ninguna otra cosa más que que vivimos en una sociedad en la que todos los varones tienen una posición hegemónica en todos los ámbitos de la sociedad, desde los políticos, los económicos, los poderes fácticos, los

poderes legítimos, como este donde estamos aquí, que es el Parlamento, y que precisamente las instituciones de representación del Estado son las más legítimas que hay.

Es muy importante entender que una cosa son las mujeres prostituidas y otra cosa es la prostitución; desde el abolicionismo hacemos una crítica radical a la prostitución con un fenómeno social y una enorme solidaridad con las víctimas de esa realidad social. Cuestionamos la estructura de subordinación y explotación sexual que subyace a la prostitución y, sin embargo, tenemos, como digo, una posición de solidaridad con las víctimas de este sistema.

Sobre la prostitución se pueden decir millones de cosas, pero yo solamente voy a decir una, una cosa, y es una en la que yo creo que es en la que más sé y que es mi especialidad. Yo estoy razonablemente especializada en las cuestiones relacionadas con el contrato social, con el contrato sexual y con el consentimiento. Y yo voy a mantener la siguiente tesis: no hay consentimiento en la relación que se establece entre una mujer prostituida y un cliente, por decirlo de esta forma. Y para eso, por supuesto que ateniéndome al cuarto de hora lo más exacto posible, para eso ustedes me van a permitir que yo me vaya a un siglo que es mi siglo preferido, que es el siglo XVIII, no porque yo tenga una preferencia subjetiva, sino porque es el siglo que abre el camino a la modernidad.

El siglo XVIII es un siglo clave para la democracia, porque es la primera vez que se conceptualiza la necesidad de construir una sociedad a partir de un contrato libremente consensuado por todos los individuos. Es la primera vez que va a ocurrir. Y desde que ocurre eso, se abre el camino de la democracia en Europa y se considera que la democracia es un bien político y un bien moral para toda la humanidad.

En este siglo por primera vez se señala que todos los individuos son libres e iguales y que la libertad y la igualdad son derechos naturales. Por supuesto que ahora el derecho natural no es un derecho fundamental en la teoría política, es un derecho fundamental en la religión.

El telón de fondo que hay en todo esto por supuesto es la Edad Media, donde no existía el libre consentimiento y las vías políticas eran otras. De individuos libres e iguales solamente pueden surgir sociedades libres e iguales. Pero, ¿cómo se constituye esa sociedad vertebrada en torno a esos dos conceptos que van a articular toda la modernidad, que son la libertad y la igualdad? Solamente hay un modo, y ese modo es el que va a articular toda la modernidad, a partir del consentimiento: va a ser el sufragio y va a ser el voto el que nos va a decir si una sociedad es legítima y si una relación social es legítima o no lo es. Cuando no hay consentimiento, cuando no hay sufragio, cuando no hay voto en sus diversas modalidades no hay legitimidad. Esa es la clave de por qué las dictaduras no son legítimas: porque no hay sufragio y porque no hay consentimiento.

¿Cómo se puede concretar ese consentimiento? En el siglo XVIII se dice que se puede concretar a través del contrato social, a través de un contrato firmado desde la libertad y la igualdad por todos y cada uno de los individuos. Bueno, qué duda cabe que al principio los individuos van a ser varones, y qué duda cabe que vamos a tener que esperar un siglo para que ese concepto de todos los individuos sean hombres y mujeres.

Pero aquí –y esto es lo que me interesa señalar– se abren dos modalidades de contrato. En el siglo XVIII se dice que todos los individuos deben ser libres e iguales. Pero hay un autor que se llama Locke que dice que la libertad y la igualdad tienen que tener algunas características, y la característica que debe tener la libertad es que debe ser ilimitada. Dicho de otra manera: el contrato social no tiene que tener límites.

Y después, hay otro teórico, Carl , que dice que los contratos tienen que tener algunos límites. Y aquí entramos en el grandísimo debate que surge en el XVIII y que existe ahora de si se pueden poner límites a la contratación y al consentimiento. Parece ser que hemos llegado a la conclusión de que a los contratos sí se les puede y se les debe poner límites.

¿Qué es lo que dice Locke? Locke lo que dice es que la libertad de un individuo debe de llegar tan lejos, tan lejos, tan lejos que puede decretar su propia esclavitud y que puede establecer un contrato con un individuo en el que él decida ser esclavo. A esto le contesta Rousseau en unas cartas, en unos textos en los que hace una afirmación que es importante, y la afirmación que hace es que, si un individuo es capaz de decretar su propia esclavitud pierde su condición de humanidad. Aquí por primera vez, cuando se abren las teorías del contrato social, por primera vez en la historia se dice que los contratos tienen que tener límites, porque los contratos, cuando son ilimitados, desembocan en otro tipo de tiranía o en otro tipo de dictadura, por decirlo así.

Por lo tanto, es la primera vez, en el siglo XVIII, en que se dice que no hay relación legítima que no esté basada en el consentimiento, en el contrato, y al mismo tiempo es la primera vez que se señala que los contratos tienen que tener algunos límites.

¿Qué es lo que ocurre en el siglo XIX? En el siglo XIX ocurre otra cosa, y es que aparece un tipo de pensamiento que ya lo vamos a asumir desde luego de una forma radical quienes estamos dentro de esa tradición intelectual y este movimiento social que es el feminismo, en el que va a aparecer un tipo de pensamiento que se va a llamar la hermenéutica de la sospecha. Es decir, se va a sospechar sobre todas las realidades políticas que se han construido a lo largo de esa época de modernidad, que va a ser el siglo XVIII. Y uno de los autores que va a introducirse o que va a fundar esta hermenéutica de la sospecha va a ser precisamente Marx.

Marx va a sostener la siguiente hipótesis: va a sospechar del contrato que se firma libremente –entre comillas– entre un empresario y un trabajador. Y el telón de fondo histórico que va a tener Marx cuando haga esa afirmación va a ser la revolución industrial. Y detrás, o delante, o a un lado o a otro, o debajo, o encima de la revolución industrial va a haber otra cosa que a Marx le va a parecer desde un punto de vista moral intolerable, que va a ser la situación de explotación y de pobreza de la clase obrera. De modo que Marx va a considerar que el contrato social ha de ser limitado, que la idea de libre y radical consentimiento tiene que mirarse a la luz de otras realidades.

Y va a decir Marx en clave económica lo mismo que dijo Rousseau en clave política. Y lo que dijo es que dos partes, o dos individuos, que firman un contrato, si una de esas partes está dominada por la necesidad, pierde en muy buena medida su libertad, y la idea de consentimiento se pone en

cuestión. Esto es una de las partes de lo que llamaríamos la hermenéutica de la sospecha: hay que sospechar de aquellos contratos que tienen la apariencia de ser libres pero que, sin embargo, la libertad hay que mirar de dónde, en teoría, surge. Y eso sucede en el siglo XIX.

Y en el siglo XX va a aparecer otra modalidad de contrato, que es la que nos interesa, pero que no se podría entender sin el contrato social del siglo XVIII del liberalismo y de la democracia más radical, ni tampoco se podría entender sin el contrato económico que critica Marx: y es el contrato sexual, que va a teorizarlo una teórica política australiana, que se llama Carol Pateman.

Esta mujer va a decir que algo le pasa al contrato social y algo le pasa al contrato económico de Marx, que ahí se esconde algo que nunca ha sido dicho. Y esto que nunca ha sido dicho a su juicio es que, como ella va afirmar con muy buen criterio y muy lúcidamente, la mitad de la historia está sin contar. Una democracia que tiene la apariencia de ser perfecta, una sociedad que tiene la apariencia de ser libre, pero algo ocurre cuando las mujeres no pueden votar, cuando las mujeres no tienen derecho a la educación, cuando las mujeres no tienen derecho al trabajo.

Entonces ella va a acuñar un concepto que cree que tiene la suficiente capacidad explicativa para dar cuenta de esa situación de inferioridad y de subordinación social de las mujeres; y ese concepto que va a acuñar va a ser el concepto de contrato sexual. Y el concepto de contrato sexual lo que va a decir ni más ni menos es que, por supuesto, que ni el contrato social existió, por supuesto, ni el contrato económico existió, tal y como lo señala Marx, y por supuesto el contrato sexual no existe. Por supuesto que son recursos metodológicos, por supuesto que son ficciones políticas; naturalmente, que solamente tienen capacidad explicativa para dar cuenta de las cosas que pasan.

El contrato sexual, como dice tan lúcidamente Carol Pateman, es un contrato que nace de un pacto que realizan de una forma fraternalmente los varones. Y aquí no nos queda más remedio que volver a ese concepto, y ponerlo en entredicho, como tantas cosas que hemos hecho las feministas, poner en cuestión el concepto de fraternidad de la Revolución Francesa y de la Ilustración, sobre el que no vamos a entrar, porque no tenemos tiempo.

¿Y qué es este contrato sexual? Este contrato sexual es que los varones van a establecer un pacto por el cual, a través de ese pacto van a asegurarse que las mujeres son de su propiedad. Y quiero decirles que en el origen de los tiempos las mujeres, de verdad, empíricamente contrastable, eran propiedad de los varones. Tampoco creo que digo nada nuevo si en muchas partes del planeta seguimos diciendo que las mujeres son propiedad de los varones. Vivimos en Europa, y Europa es un paraíso en eso y en otras muchas cosas, independientemente de las múltiples subordinaciones y explotaciones que hay, que no será que no hay, por cierto.

El contrato sexual tiene una característica; y esa característica yo a ustedes les pido que se pongan en el Neolítico, nos podríamos poner en el Paleolítico, nos podríamos poner en la Edad Media, pero se refiere al origen de los tiempos. En este contrato sexual, los varones lo que van a firmar es que cada varón tiene que ser el dueño de una sola mujer. Este concepto, este pacto va a

dar lugar a esto que se llama el matrimonio, a esto que se llama la familia patriarcal que, como ustedes saben y afortunadamente, ha dado unas cuantas vueltas y ha dado unos cuantos giros, y es un poco menos opresiva, digamos, o por lo menos existen otras vías.

También van a firmar otra cosa, y aquí es el núcleo donde se puede explicar la prostitución. Y la otra cosa que se va a firmar en este contrato sexual es que una mujer va a ser para cada varón, y unas pocas mujeres van a ser de uso público para todos los varones. Esto es exactamente la prostitución.

La prostitución o el abolicionismo se diferencia radicalmente del prohibicionismo, las feministas no somos prohibicionistas porque seamos unas moralistas victorianas del siglo XIX. Las feministas tenemos una característica con todas las ideologías críticas de la modernidad, y es que tenemos la debilidad o la manía de mirar cuáles son las causas de la subordinación, de la explotación o de la opresión. Y eso es lo que diferencia el abolicionismo del prohibicionismo. Aunque francamente, tal y como están las cosas, bienvenidos sean hasta algunos prohibicionismos, por cierto.

Pues dicho esto, ¿Por qué digo que nos interesan muchísimo las causas de este fenómeno social a las mujeres? Pues nos interesa porque no se podría entender la prostitución como un ejercicio de libertad sexual de las mujeres. En la prostitución las mujeres no ponen en funcionamiento los deseos ni ponen en funcionamiento ni esperan la obtención de ningún tipo de placer.

Lo que quiero decir es que uno de los grandes mitos que están alimentando el reglamentarismo es la idea de la libertad sexual. La libertad sexual es uno de los conceptos que se oponen de una manera más radical a la prostitución. La prostitución es una forma onerosa y una forma extraordinariamente dura de ganarse la vida. Y fíjense ustedes que allá donde aumentan los niveles de bienestar de una sociedad y donde disminuye la desigualdad, de una manera inmediata las personas de esa sociedad, las mujeres de esa sociedad dejan de ser ese grandísimo contingente, que cuando había más pobreza eran de la prostitución. De hecho, como ustedes sabrán, más del 90 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución en España son inmigrantes, de modo que es imprescindible para poder entender el fenómeno social de la prostitución entender que hay una relación de necesidad entre prostitución y desigualdad, entre prostitución y pobreza. Y ese es el único motivo por el cual la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres inmigrantes.

Para terminar, quiero mostrar que el consentimiento al que se apela como fundamento de la legitimidad de la prostitución es inícuo, tal y como señalaba Rousseau desde un punto de vista moral y desde un punto de vista político. El contrato tiene que tener límites, y las sociedades en las que vivimos ponen límites al contrato, pese a que el liberalismo haga una exaltación de que el contrato no tiene que tener límites. Existe el límite en la propia esclavitud, existe límite, por ejemplo, al trabajo infantil, existen límites a contratar que tú puedas vender tus propios órganos; la libertad de contrato ha de ser limitada, y todo contrato, por el hecho de serlo, no es legítimo. Y es importantísimo que

volvamos aquí a diferenciar lo que es la legalidad de lo que es la legitimidad. Muchas veces hay hechos que son considerados legales y, sin embargo, no son legítimos.

La otra idea es que detrás de la prostitución no hay rastros de libertad sexual. La libertad sexual está vinculada al deseo y al placer, y en las mujeres prostituidas no hay libertad sexual ni placer, solo hay una forma de ganarse la vida, y esto es ya suficiente para que las feministas mostremos toda nuestra solidaridad con estas mujeres que, como ustedes saben, son mujeres pobres. Por eso yo creo que es imprescindible establecer, poner al descubierto la vinculación que hay entre prostitución y neoliberalismo.

El neoliberalismo tiene un deseo ilimitado, que es el de que todo lo que existe forme parte del mercado, que todo se pueda vender y todo se pueda comprar, incluidos los cuerpos de las mujeres. Y probablemente éste es el principio.

Yo creo que me... Muchísimas gracias.

Segunda compareciente: La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO SOCIAL (AIMUR) (Díaz Matías): Buenos días, señorías. Ante todo quisiera agradecer en nombre de la asociación AIMUR el que se nos haya invitado a comparecer en esta Ponencia sobre la situación de la prostitución en España y que se nos dé la oportunidad, de alguna manera, de exponer lo que nosotros estamos viendo en nuestra provincia.

Quisiera agradecer doblemente, porque somos una asociación muy pequeña, tenemos ámbito comunitario, pero bien es verdad que solamente estamos trabajando en la provincia de Almería y llevamos tan solo seis años. Entonces, la experiencia que yo voy a contarles es un poco una experiencia de poco tiempo, pero sí que es verdad que bastante intensa.

Al principio, cuando empezamos a trabajar con las mujeres en situación de prostitución no quisimos posicionarnos ante ninguna de las ideologías políticas que había respecto al fenómeno, porque quisimos que fuese nuestra propia experiencia la que guiara nuestros pasos.

No tardamos prácticamente un año, después de haber hecho un trabajo de investigación en la zona, cuando nos dimos cuenta de que efectivamente no estábamos trabajando, válgase la redundancia, con trabajadoras sexuales, con mujeres libres, sino que estábamos interviniendo con algo que era totalmente incompatible con la dignidad y con el valor de la persona humana. Por eso desde entonces abrazamos los postulados abolicionistas, por decirlo de alguna manera, y trabajamos por la erradicación de la prostitución.

Cada día nosotros visitamos los prostíbulos, visitamos las zonas donde están las mujeres en situación de prostitución en la calle, y les puedo asegurar que estamos seguras de haber corroborado que las mujeres son víctimas de la violencia y que son vulnerados todos y cada uno de sus derechos, tanto por los proxenetas como por los prostituidores. Son mujeres que para nada son

libres, que no han decidido su propio destino y que, por supuesto, no aceptan la situación en la que están viviendo.

La relación de estas mujeres con los proxenetas no es para nada una relación contractual o una relación comercial, sino que estamos viendo que es una relación esclavista; a las mujeres se las trata como simples cuerpos a los que hay que explotar y hay que sacar cuanta máxima rentabilidad mejor.

Respecto al cliente, apreciamos que no solamente está pagando por los servicios sexuales, sino que ellos demandan de los proxenetas la sumisión, la docilidad, la variedad y la juventud de la mercancía que ellos les proporcionan.

De ahí que nosotros hagamos responsables a los clientes de lo que está pasando, que no es otra cosa que exportando mujeres de otros países, mujeres que están en una situación de pobreza, de vulnerabilidad, y que está dando lugar a que se abran prostíbulos de una manera, la verdad, que para nosotros resulta vergonzante. Y cómo no, somos testigos de cómo la sociedad continuamente mira hacia otro lado, o lo que es peor, invisibiliza a los responsables de esta situación, de esta lacra social, y criminaliza por otra parte a las víctimas de tanta desgracia humana.

Por eso en AIMUR, además de hacer una atención integral a las mujeres, desde hace tres años consideramos que era importante luchar para erradicar esta industria sexista, que a las mujeres solamente nos convierte en cuerpos que se puedan vender, comprar, alquilar, humillar y vejar. Y por eso realizamos también campañas, jornadas, charlas, todas ellas dirigidas a desalentar la demanda y a concienciar a la ciudadanía de que la prostitución no es un mal menor, de que no es el oficio más viejo del mundo, sino, como dice Peter (?), es la demanda más antigua del mundo.

Trabajamos en una zona de España donde hay censados solamente 612.315 habitantes, de los cuales 315.056 son hombres. Estos datos son los últimos datos dados por el Instituto Nacional de Estadística, a diciembre de 2005. Pues bien, en esta provincia tan pequeña hay 200 enclaves de prostitución, de los cuales a más de la mitad se les denomina clubes de alterne, y donde hay más de 3.500 mujeres en situación de prostitución.

Como comprenderán, estamos hablando de una provincia, que podemos comparar este número con quizá la población en situación de prostitución que hay en un país entero. En Dinamarca, de hecho, con 4,5 millones de habitantes se dice que están en situación de prostitución aproximadamente 6.000 mujeres. Con lo cual, estamos trabajando en una provincia donde hay 14 veces más mujeres que en un país, si lo comparamos.

En Almería la industria de la prostitución está totalmente organizada y repartida entre las mafias nigerianas, que trabajan en los cortijos, en las zonas del poniente, escondidas en cortijos que están totalmente derruidos y diseminados entre invernaderos, con población rumana, que es la población que está ejerciendo la prostitución en la calle, muchachas jovencísimas, y donde los proxenetas prácticamente no nos dejan ni acercarnos porque están continuamente controladas y vigiladas.

Sin embargo, lo que más abunda son los prostíbulos, la prostitución acuartelada. Tenemos contabilizados en clubes de alterne aproximadamente 140, estos clubes de alterne, donde hay mujeres totalmente víctimas de trata y en unas condiciones de explotación verdaderamente asombrosas. Les puedo adelantar que en ellos no se dan simples relaciones sexuales entre adultos y de manera libre, como afirman los asociados a la asociación Anela, y tampoco son empresarios los que los regentan. En estos prostíbulos no hay relaciones libres, sino que las mujeres que están en situación de prostitución, como digo, son mujeres víctimas de tráfico con fines de explotación sexual y son mujeres obligadas a prostituirse para pagar una deuda exorbitante.

Pero además de que esto es escandaloso, a nosotros también nos escandaliza la aceptación de la población masculina que tienen este tipo de locales. En el poniente almeriense, donde saben ustedes que hay riqueza, porque hay muchos invernaderos, incluso se llega a decir que es la zona de España donde hay más bancos, podemos asegurar que ahora mismo se ha convertido en la zona de España donde hay más prostíbulos. Y es que se han reconvertido cafeterías, disco-pubs en zonas..., en prostíbulos que aparentemente por el exterior parece que siguen siendo lugares como los de antes, como digo, discotecas o lugares de copas, allí se impide la entrada, no solamente a las mujeres, sino también a la población africana, porque es un signo de distinción el poder entrar en ellos.

En estos locales las víctimas son todas mujeres de la antigua Unión Soviética, no hay mujeres rumanas, no hay mujeres de Latinoamérica, sino que las mafias que están actuando en los mismos, como digo, están reclutando a mujeres de Rusia. Hasta el punto de que el visitarlos, como digo, ahora ya no se les dice prostíbulos, sino se les dice clubes de alterne, ya no se dice “ir de putas”, se llama “ir de rusas”, y no se habla de sexo oral o no se habla de “un completo”, sino lo que se hace es que “voy a tomar un pequeño champán” o “voy a tomar un champán grande”, dependiendo del tiempo que se esté con la mujer. Si, por el ejemplo, el estar continuamente, podíamos decir sobando, acariciando y hasta la posibilidad de desnudar a una mujer se puede hacer por 50 euros, mientras que si lo que se pide es sexo oral en un reservado es 120, o si lo que se pretende es llevar a la mujer a una habitación y pedir sexo vaginal, son 200 euros. Creo que todo esto no tiene otra intención, el que se llame alterne, el que se llame gran champán o pequeño champán, y el que se llamen reservados, lo único que hace es invisibilizar, tratar de invisibilizar lo que realmente está ocurriendo en ellos.

Tenemos conocimiento de que estas mujeres son reclutadas a través de anuncios de periódico, de Volgogrado, de Ton(?), de Siberia, y que son las agencias de viajes las que les proporcionan los visados necesarios para entrar en nuestro país. Cada día observamos que son menos los visados que constan en sus pasaportes, españoles, pero sí son franceses, polacos, finlandeses y griegos. Pero no solamente –y llevamos observándolo hace unos meses–, no solamente son estas discotecas y estos disco-pubs reconvertidos, sino que se están abriendo naves en polígonos industriales donde hay mucha población masculina y donde hay riqueza, y donde allí a

jóvenes indefensas se les están solicitando prácticas que implican un trato vejatorio, dominación, humillación, etcétera.

Las víctimas creen que vienen a trabajar como camareras en bares de copas, y efectivamente saben que traen una deuda que hay que pagar, pero lo que estas jóvenes mujeres no sabían es que van a ser vejadas, van a ser penetradas, van a ser utilizadas como simples cuerpos de deseo, por hombres que la mayoría son bastante mayores que ellas y que además no adolecen de la vulnerabilidad que ellas tienen, sino de un poder económico y social del que ellas están privadas.

Otra cosa que es consustancial a estos clubes es el alcohol y la droga. Cada vez son más las mujeres que estamos atendiendo por problemas de adicción de unas y otras sustancias, sobre todo a la cocaína. Y claro está, ellas han de mostrar la mejor de sus caras a los prostituidores, porque si no el proxeneta las castiga con unas multas económicas que no van a hacer otra cosa que engrosar su deuda, deudas que generalmente no son físicas y sí económicas, porque lo que les interesa a los proxenetes es que permanezcan cuanto más tiempo mejor en los prostíbulos para obtener así mayor ganancia y rentabilidad.

Ante la variedad de estas formas de coacción, las mujeres están adoptando distintas estrategias, podríamos decir, como son el pedir ayuda a los clientes para que ellos les paguen la deuda y faciliten su salida, o también el buscar un embarazo, creyendo que el traer un hijo va a posibilitar su residencia en España o su salida de ese prostíbulo. Sin embargo, las consecuencias están siendo aún más nefastas, primero porque lo que están haciendo es pasar de ser unas mujeres de dominio público a ser unas mujeres de dominio privado, porque estos clientes que efectivamente pagan su deuda lo que hacen es recluirlas en domicilios particulares y controlarlas las 24 horas del día, convirtiéndose en dueños de sus vidas.

En cuanto a las mujeres embarazadas, quedan en una situación de riesgo y vulnerabilidad absoluta, puesto que, además de que están destrozadas psicológicamente por la experiencia vivida, tienen que sobrevivir ellas y sus hijos y no hay recursos, no tienen apoyo de familia, y sin formación y, por supuesto, sin autorización para residir, porque estoy hablando de mujeres inmigrantes, indocumentadas, pocos recursos hay para poder ayudarlas.

Están apareciendo agencias matrimoniales que ofrecen matrimonio sólo y exclusivamente a mujeres rusas y ucranianas, negocios que se están aprovechando de esta situación de vulnerabilidad e indefensión de las que un día fueron mujeres víctimas y hoy han decidido, después de pagar su deuda, no retornar a su país, sino quedarse en el nuestro y empezar una nueva vida.

Señorías, desde que en el año 1995 se despenalizó el proxenetismo y la tercería locativa, la industria del sexo está expandiendo sus tentáculos en todo el territorio español. Y pese a la última reforma de la Ley 11/2003, que modificó nuestro Código Penal, nosotros, que hemos trabajado con la antigua legislación y con esta, podemos decir que no ha habido cambios sustanciales. Los proxenetes se siguen lucrando de los cuerpos de las mujeres con toda la impunidad del mundo,

mujeres que son introducidas por los países, sobre todo desde Europa del este, dedicada a la trata de mujeres,

Yo me pregunto que si esta semilegalidad que tenemos ahora mismo ha servido para que tanto la trata como el proxenitismo se hayan incrementado de una manera alarmante, no creo que debamos esperar menos de una legalidad en toda regla.

Esta legalidad que algunos propugnan aumentará la demanda de cuerpos femeninos, con el consiguiente aumento de prostíbulos y la necesidad de llenarlos. Y las mujeres autóctonas tienen un nivel de vida y un conocimiento de sus derechos que no creo que estén dispuestas a llenarlos. Por lo tanto, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, yo creo que es algo que vendrá rodado.

Quizá hay quien opine que esta no es la prostitución que se trata de regular, puesto que estoy hablando de mujeres víctimas de tráfico con fines de explotación sexual y mujeres víctimas de trata, pero les puedo asegurar que es el 90 por ciento de la población prostituida en nuestro país, mujeres que son tratadas como esclavas, como simples cuerpos desprovistos de sentimientos y de emociones, que el proxeneta alquila para obtener la mayor de las rentabilidades; y a quien paga no le importa si la mujer está en esa situación por su propia voluntad, si ha sido coaccionada o si ha sido engañada, porque sólo le importa es dominarla, someterla y ver cumplir todas sus fantasías, fantasías que, como no son asimiladas a una pareja normal y tampoco es algo que forme parte de su vínculo afectivo, solamente se lo piden a ellas porque les pagan.

El 10 por ciento de las mujeres restantes, efectivamente podrían tener un perfil distinto, que son mujeres que no tienen deuda, que a lo mejor incluso tienen autorización para residir y trabajar en España, y que a simple vista se podría pensar que ejercen la prostitución de forma libre; son mujeres que, a menos que se investigue, tienen una situación de necesidad, son tales las cargas familiares que tienen y la poca formación que no les dejan otra alternativa para subsistir que no sea el ejercicio de la prostitución.

Y por otra parte, hay mujeres que después de años en situación de prostitución no ven su futuro fuera de ese mundo, ya que no creen en sí mismas, porque sólo se conciben en función de los hombres; mujeres que han sido socializadas en este sistema patriarcal y mujeres que, tras la ruptura y el trauma que les ocasionó la entrada en su prostitución, han sufrido una adaptación progresiva y han interiorizado de una manera inconsciente las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Quisiera antes de terminar hablar un poco de las propuestas:

Creemos necesarios, señorías, instar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Fiscalía y a la Judicatura que investiguen, acusen y condenen de una manera contundente a quienes se lucran de la prostitución, conforme preceptúa nuestro artículo 188 de nuestra ley penal. Y consideramos que es necesario una reforma de la ley penal que incluya como delito la terciaria locativa, así como la publicación de anuncios que alientan el consumo de mujeres.

Hay que exigir un mayor control a las administraciones locales que están otorgando los permisos y las licencias para aperturar este tipo de locales donde se explota a las mujeres, e instar a

las inspecciones de Trabajo y de Hacienda para que investiguen y controlen las actividades y las ganancias de los mismos.

Igualmente creemos necesario realizar acciones que desalienten la demanda y den paso a una posterior criminalización de quienes compran servicios sexuales; e instar a la Secretaria de Estado para la Seguridad que flexibilice los criterios a la hora de otorgar los permisos de las víctimas que denuncian, y que se concedan simultáneamente permisos de residencia y de trabajo que les permitan a la mujer, después de estar rehabilitada, acceder al mercado laboral lo antes posible; establecer igualmente un turno especial de asistencia a las víctimas, de protección sexual, con objeto de que no sean asistidas ni en las comisarías de policía ni en los juzgados por los abogados de los proxenetas, que es lo que habitualmente está ocurriendo; favorecer los programas de cooperación dirigidos a prevenir la trata de mujeres en los países de origen; promover proyectos de educación en valor y cuestiones de género y derechos humanos dirigidos a la juventud; y, cómo no, crear recursos y medidas para las mujeres que han sido víctimas de explotación sexual, para que su rehabilitación y su integración social sea posible.

Gracias.

Tercera compareciente: La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MAM-AFESIP ESPAÑA. ACCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN PRECARIA (D^a Somaly Mam):

[Interpretación] Muchas gracias y buenos días. Quiero agradecerles por habernos invitado a compartir estas experiencias.

Estoy totalmente de acuerdo con las dos mujeres que han intervenido. Todo el trabajo se parece mucho aquí en España y en Asia, la situación es la misma.

Antes de empezar mi intervención, me gustaría explicarles que estoy aquí... –¿me oyen? Es el canal uno. ¿Puedo empezar? ¿Oyen todas?– *[Parte de la interpretación sin grabar]* (...) existe en relación con la demanda y es importante analizar su dimensión económica, ya que en la cuestión de la prostitución pueden influir las estructuras de poder.

El hecho de que la trata para la explotación sexual se haya convertido en el segundo negocio más lucrativo del mundo no debe dejarnos indiferentes. La relación entre el crimen organizado, las esferas de poder y la explotación de las mujeres es algo a lo que nos enfrentamos hoy en día. Se está llegando a dimensiones imposibles para luchar contra este problema, a no ser que se realicen los esfuerzos para hacer incidencia en la base económica y social que lo permita.

Todas estas circunstancias de las que hablo son especialmente graves en los países en los que trabajamos, pero no son exclusivas de estos, como tampoco lo es la desigualdad, el crecimiento de la demanda o las relaciones de la prostitución con el crimen organizado y la violencia, sino que son circunstancias globalizadas y que pertenecen a cualquier país donde se estabiliza el sistema de la prostitución.

Si bien el contexto de los países es diferente, al final la estructura que permite un concepto de las mujeres como objeto de venta y de consumo es el mismo en todas las sociedades. Del mismo modo, las consecuencias es lo mismo en Alemania, incluso en los países donde se ha legalizado la prostitución –he estado en Alemania hace tres semanas– hay muchas mujeres que han sido enviadas allí, vendidas y se puede hacer porque son países donde se ha legalizado la prostitución y también hay muchas mujeres que han venido de Tailandia a través de Vietnam, Camboya, por China y Tailandia que van a estar también en este momento en Alemania, y todo esto para el Campeonato Mundial de Fútbol.

Por eso me gustaría hablar sobre el hecho de la incidencia de la prostitución en la vida de las mujeres prostitutas. La prostitución es un círculo del que a veces se puede saber cómo te hundes en él, pero nunca se sabe cuándo salir. Se convierte en un mecanismo circular, donde el instinto de supervivencia y de integración exigen una permanente disociación y se termina por tener una percepción deformada de la realidad, y sobre todo de una misma. Una mujer termina con una total falta de autoestima, lo que dificulta enormemente el proceso de salida de esta situación. Y a todo esto hay que sumar las consecuencias de índole física.

Otro resultado horrible de la normalización de la prostitución es el aumento de la violencia; presenciamos casos donde las jóvenes han sido objeto de prácticas muy violentas por los clientes en la pornografía, y vemos cómo se generalizan conductas como la violación en grupo. En Asia también hay lo que se llama la violación colectiva. La violación colectiva se produce mucho en Asia y está aumentando mucho. Es un grupo de chicos que piden una prostituta y cuando la prostituta llega, han sido violadas por cuarenta o cincuenta personas... hace tres años, y este año han cambiado el concepto de violencia, han comprado dos mujeres, dos chicas, dos víctimas que han sido violadas y después matan a una y dejan a la otra para que vuelva y hable con otras mujeres.

Así que quería hoy verdaderamente que reflexionen sobre esto: ¿cuáles son las consecuencias de las mujeres que son prostitutas? Es muy grave en Asia y creo que también está llegando a Europa este tipo de violaciones.

Y las drogas también, y el sida. Las drogas en este momento, y hablo de Claude Pen(?), la prostitución en Camboya, el 80 por ciento son adictas a las drogas. Y me gustaría preguntarles si hay algún trabajo en el que haya un perfil normal donde estas circunstancias puedan ser admisibles. Si se considera la prostitución como una profesión sin analizar los índices de violencia y las consecuencias sobre el cuerpo y la salud física de las mujeres, estamos actuando con hipocresía, incluso de forma absolutamente estúpida.

Puedo continuar, si lo desean, y luego contestar a las preguntas, exponiendo las consecuencias de la prostitución para las mujeres y para la sociedad. Pero creo que, llegados a este punto, hemos escuchado a las dos mujeres y creo que el perfil en todos los lugares es el mismo; por lo general y si aquí en España, donde la mayor parte de las mujeres en situación de prostitución son inmigrantes, me gustaría pedirles que analizaran la situación económica, social y política de estos

países de origen, y sobre todo la situación para las mujeres en un contexto internacional, donde la pobreza afecta cada vez a más mujeres en el mundo.

Debo ser breve para dejar tiempo a las preguntas. Me gustaría terminar simplemente testimoniando que en todos los países donde se normaliza la prostitución se perpetúa la desigualdad y crecen los fenómenos como la prostitución infantil y la trata.

Se experimenta durante décadas en el sureste asiático y empieza a verse también en los países donde la prostitución ha sido legalizada, como los Países Bajos y Alemania. Si no quieren que España se convierta en destino prioritario de mujeres víctimas de la trata para su explotación, si no desean una sociedad donde la violencia y la desigualdad crezcan y sean perpetuas, no regulen las prácticas que favorecen esto.

Me gustaría hacer las siguientes recomendaciones:

- siempre relacionar la trata con la prostitución, ya que la segunda vive de la primera;
- no criminalizar a las mujeres en situación de prostitución, sino hacer hincapié en los demandantes;
- abordar la prostitución como una cuestión de violencia; y adoptar las medidas destinadas a promover la igualdad y a dar los poderes a las mujeres;
- no establecer diferencias entre prostitución libre y prostitución forzada, es lo mismo. La compra y la venta de seres humanos y el concepto de las mujeres como objetos de consumo son contrarios a la dignidad humana, incluso si hay consentimiento;
- promover medidas sociales, tanto en los países de origen como en los países de destino, y luchar contra los fenómenos como el turismo sexual;
- hacer inversiones en medidas de prevención, mediante planes de cooperación en los países de origen. Lo que veo en este momento es que en los países donde se habla de prostitución no existe todavía un trabajo de cooperación, hablo de Europa. Hay un trabajo de colaboración, pero no entre Europa y Asia. Y para mí lo más importante, como persona que trabaja en el terreno, es hacer un acuerdo entre los países de destino y los países que venden niños, por favor;
- trabajar en la promoción de estrategias de salida para las mujeres, y medidas para sensibilizar a los clientes, a los demandantes de sexo;
- ratificar los tratados internacionales sobre la lucha contra la trata y la explotación sexual de las mujeres, en particular en Europa, el Tratado de Varsovia de 2005, donde se ha firmado un acuerdo. Tal vez ahora se puede ratificar.

Debemos ser conscientes de que la prostitución es mucho más que un problema de salud pública o de seguridad civil. Es un problema que afecta a todas nuestras estructuras sociales y económicas, es una cuestión del concepto de las mujeres en nuestra sociedad, y las únicas mejoras para las mujeres prostitutas no son mejoras de las condiciones del ejercicio de la prostitución, sino nunca más ser consideradas como objeto de consumo.

La prostitución nunca debe suponer una opción para las mujeres. Será así como entonces todos seremos totalmente libres.

Y para terminar, me gustaría decir que creo que si se entiende bien cuáles son las consecuencias de las mujeres que se prostituyen y si pensamos en mujeres libres, creo que trabajo desde hace varios años con mujeres que se prostituyen, creo que no hay una mujer que quiera vender su cuerpo, a las mujeres les gusta su cuerpo y quieren ir con el hombre al que quieren. Creo que las mujeres no quieren ser prostitutas.

Muchas gracias.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA (GPMX)**: Agradecimiento total y rotundo a la señora Somaly Mam; ante todo pido disculpas porque ha sido un problema de Iberia, estoy desde las siete y diez en el aeropuerto de Bilbao y hemos llegado a las diez menos veinticinco, y pido disculpas, de verdad.

Y en la parte que he oído, me parece que los planteamientos de la ponente han sido fantásticos, exponiendo cuál es la realidad, lo que es, y nos ha llevado a otro mundo que tal vez sea un poco desconocido por nosotros, por la distancia. Partiendo de la filosofía tradicional de la mujer como una esclava y como una doméstica, con una situación económica totalmente vilipendiada y dependiente totalmente, se encuentra el tema de la violencia doméstica y creo que nos ha expuesto magníficamente cuál es el planteamiento que tenemos en todo el sudeste asiático, en todo el entorno geográfico.

Yo creo que ha analizado perfectamente cuáles han sido las consecuencias de la violencia, y sobre todo el engarce con el mundo de la droga, el mundo del sida y las consecuencias en todavía mayor degradación de la mujer y mayor degradación del entorno. Yo creo que es donde debemos realmente pensar y reflexionar cuáles son las circunstancias de este mundo de la prostitución.

Yo creo que ha comentado el tema de la inmigración y de la situación precaria que se genera con todo ello, y me parece que, como siempre magníficamente, ha puesto cuáles pueden ser los puntos y nuestras aportaciones, que ahí está, es lo que intentamos a través de esta Comisión. Y creo que los dos aspectos que a mí más me han maravillado, pues creo que es, y yo por lo menos no había entrado en este tema, y pido disculpas y por eso le agradezco, es el tema de cómo poder que la mujer por sí misma y en el entorno que le rodea y en todas las sociedades, no sólo en la sociedad nuestra, sino en todas las sociedades, dignifique su posición, dignifique su situación y rompa con ese entramado, que lo ha dicho ocho veces, la situación económica, social y política, que es la degradación que se genera es por la situación que tiene, y creo que fundamentalmente, y con esto termino, que es norma ya que los países europeos y mundiales, a través de tratados internacionales, empiecen a tomar conciencia, pero tomar conciencia real, no sólo de la situación de la mujer, la degradación, sino las consecuencias que ello puede tener y de qué forma se pase a actuar de una

forma rotunda. De verdad, agradecerle de corazón, porque creo que otra vez, y todas las ponentes de esta Comisión, nos hacen reflexionar sobre un mundo en el cual estamos totalmente inmersos y no lo vemos, de verdad, muchísimas gracias.

El señor **GARCÍA SUÁREZ (IU)**: Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, en primer lugar, a la señora Rosa Cobo, la señora Somaly Mam y la señora Mercedes Díaz.

La verdad es que pocas preguntas voy a realizar, porque cada una de ustedes en su ámbito y en su experiencia, yo creo que han explicado, además ajustándose muchísimo a los tiempos en un día en el que lamentablemente no podríamos extendernos mucho más, y han hecho un ejercicio de síntesis y de explicación de lo fundamental desde su punto de vista de ustedes y desde su experiencia, que la verdad es que deja pocos espacios para preguntar.

En este caso, desde la visión que ustedes nos dan, se han manifestado claramente por la solución, en todo caso, o por lo que consideran que es la solución a la prostitución desde el punto de vista de la abolición. La señora Rosa Cobo nos hablaba de una abolición normativa, un abolicionismo normativo. Creo que he entendido lo que usted planteaba. De todas formas, la suerte que tenemos es que además de la explicación, luego podemos con tranquilidad volver a releer sus intervenciones, y esto a mí al menos en alguna ocasión la verdad es que me ha ayudado a acabar de situar mejor la exposición.

Y yo simplemente, en todo caso, querría, a alguna de ustedes, usted, por ejemplo, señora Rosa, ha explicado al final todo un listado de medidas que consideraría necesarias, desde algunos cambios legales a otros aspectos, y yo haría la misma pregunta a las tres ponentes, en este caso, y es: desde el punto de vista de ustedes, el Gobierno y como consecuencia los cambios legislativos que se tenían que hacer para ello, pero el Gobierno, ¿cuáles serían las medidas en coherencia con un planteamiento abolicionista? ¿Cuáles serían las medidas inmediatas que el Gobierno tendría que hacer para un poco ir en la línea que ustedes plantean? Solamente esta pregunta. Muchas gracias.

La señora **BAIG I TORRÁS (GPECP)**: Muchas gracias, presidenta. Mi agradecimiento también a las tres comparecientes: doña Rosa Cobo, doña Mercedes Díaz y doña Somaly Mam. Creo que nos han expuesto desde su punto de vista una visión que desde las recomendaciones vamos también a tener en cuenta en nuestro informe posterior.

Doña Rosa Cobo nos ha hablado del abolicionismo normativo y nos lo ha vinculado al tema del contrato y el consentimiento, respecto al mismo, dentro también de una clara lección histórica de la libertad y la igualdad que, enmarcado en el tema que nos ocupa, me hace preguntarle algunos aspectos o características a incidir en este abolicionismo normativo en el cual ella ha materializado su opción.

La señora Mercedes Díaz ha explicado una realidad muy cruel y veraz, y ha puesto blanco sobre negro que los contratos por los cuales las mujeres cambian de país son vulnerados, que

deberíamos, pues, basar nuestro trabajo antes en el país de origen, pero si el contrato por el que acuden aquí es vulnerado, debemos también actuar y no dar la vuelta o cambiar la mirada hacia donde no está realmente el problema.

Se ha materializado en las tres intervenciones la posibilidad de que la legalización incrementaría la demanda, pero ¿estamos en seguras que la no legalización no incrementa la demanda, cuando en estos momentos estamos en la situación en la que estamos? ¿Cómo y qué recomendaciones nos darían para que realmente no se incrementara la demanda? El hecho único y exclusivo de la legalización, a mi modo de ver no es el freno a esta situación.

Y doña Somaly Mam ha dejado muy claro que, evidentemente, y comparto que las mujeres no quieren ser prostitutas, pero yo también le preguntaría que, además de la cooperación que deberíamos ejercer en los países de origen, ¿qué otros aspectos para cambiar la situación económica, social y política de estos países deberíamos pedir a los gobiernos (y no solamente en el caso que nos ocupa del Gobierno español, sino en los gobiernos, al menos, pongamos dentro de la Unión Europea, para trabajar hacia ello)?

Muchas gracias.

La señora **PIGEM PALMÉS (CIU)**: Muchas gracias. En primer lugar, muchas gracias a las tres comparecientes: Somaly Mam, premio Príncipe de Asturias, ya habíamos tenido el placer de escucharla con anterioridad, y también a doña Rosa Cobo, que nos ha hecho una exposición de un exquisito rigor intelectual, y a doña Mercedes Díaz, que nos ha introducido en el campo más de la práctica del día a día, con una visión muy de realidad, y muy de trasladarnos qué es lo que sucede en este mundo, porque es muy distinto cuando te adentras en él que cuando lo ves desde fuera, simplemente como un tema de regular derechos.

Desde mi posición, que la quiero explicitar, porque es que en este debate, desde mi punto de vista uno no puede eludir lo que es el tema de la dignidad, de la dimensión ética en este debate, y también por otro lado, desde el tema, quizá por mi formación jurídica, de considerar que en nuestro país, que en España la ley es fuente de aprobación o de reprobación de conductas.

Por tanto, teniendo en cuenta estos dos ejes, yo les quiero agradecer especialmente a las tres los planteamientos que nos han hecho.

La señora Cobo ha hablado de –se ha citado ya por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra– abolicionismo normativo, y a mí me gustaría que precisara más el tema de ver qué es lo que falla en nuestra legislación, en la penalización del proxenetismo, qué es lo que falla en nuestra legislación o qué es lo que tendría que haber en orden a disuadir la demanda. Hay prostitución porque hay demanda, si no hay demanda, no hay prostitución. Y esto es un pez que se muerde la cola, y ahí ya podemos entrar en todas las categorías posibles. ¿Qué es lo que usted nos propondría?

Y luego hacerle un planteamiento más general, o sea, ustedes nos han trasladado una realidad tremenda, terrible, por lo menos a mis oídos y a mi entendimiento. ¿Qué falla en la sexualidad masculina para que, conociendo igual que nosotras el submundo y la realidad que hay allí, el hecho de tener premura o de tener apetencia por realizar un acto sexual –y lo digo con palabras lo más elegantes que encuentro– sea motivo suficiente para reglamentar toda esta situación que ustedes nos han expuesto, desde el turismo sexual hasta el no plantearse si las señoras rusas o de donde sea son voluntarias, no son voluntarias... en fin, toda esta realidad que a nadie se le oculta, qué es lo que está pasando? Esta es una pregunta que se plantean también muchos hombres, puesto que hay hombres concienciados que piensan justamente que, porque hay demanda, hay prostitución.

Me gustaría también incidir en algo que me ha llamado la atención. Vamos a ver, en la pasada legislatura se reintrodujo en el Código Penal la penalización del proxenetismo. Usted nos habla de una situación circunscrita a una zona geográfica concreta en donde parece que es conocido que hay personas menores de edad, personas víctimas de la trata, etcétera. Yo le pregunto, ¿cuál es la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Entran en los lugares en donde está la prostitución? ¿Hay denuncias, hay detenciones? Porque esto ya es un delito.

La misma cuestión le quería plantear a doña Somaly Mam, o sea, nuestro Código Penal pena el turismo sexual, y nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial permite juzgar en España los delitos cometidos, por ejemplo, en Tailandia. Esto ha sido fruto de reflexión y ha sido fruto de consolidación de trabajo normativo. ¿Usted tiene conocimiento de si esto se aplica? En fin, ¿qué es lo que falla?, porque nuestras normas en este sentido son claras al respecto.

Quería hacer también una pregunta general, que era algo que me ha parecido ya entender, pero, ¿a quién beneficia reglamentar? Porque yo veo un beneficiario claro, que es dar una cobertura legal a todas las organizaciones de trata, de explotación de las mujeres en situación irregular desde el punto de vista de la inmigración, etcétera. Lo que veo es que el comercio del sexo es lucrativo y no precisamente para las personas prostituidas. O sea, ¿ustedes creen que el reglamentar es consolidar una situación desde el punto de vista que yo planteaba, de que en España la ley es fuente de aprobación y reprobación de conductas?

Nada más y muchas gracias.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ (PP)**: Gracias, presidenta. Yo voy a intentar atenerme al tiempo y ser muy breve.

En primer lugar, agradecer a las tres comparecientes sus explicaciones que, ¡cómo no!, nos han servido para mucho. Cada una de sus reflexiones nos aporta datos interesantes a estas semanas que llevamos con esta Ponencia de prostitución y cada vez tenemos más claro, yo creo que algunas de nosotras que no habíamos profundizado en el tema de la prostitución tenemos más claro algunos conceptos y sobre todo, dónde queremos llegar.

Voy a empezar por la señora Cobo y voy a hacerle preguntas concretas: ¿quiénes cree usted que son los verdaderos beneficiados si legalizásemos la prostitución?

Y también, hababa usted de que hay que establecer criterios normativos, y me gustaría saber, desde su opinión, qué cree que podemos hacer desde esta Ponencia, es decir, qué podemos hacer desde el Parlamento, qué tipo de leyes podemos hacer o si cree usted que tiene que haber alguna modificación de las leyes actuales o alguna ley nueva que pueda regular este tipo de cuestiones.

También me gustaría que hablásemos y que nos hablase usted más de la demanda. ¿Cómo cree usted que se puede reducir la demanda? ¿Quizás castigando, persiguiendo al prostituidor, como ocurre en países como en Suecia?, ¿o atacando la demanda, haciendo campañas para reducir la demanda?, ¿quizás intentando disuadir a los jóvenes?, porque en la última ponencia que tuvimos alguien nos explicaba, una de las comparecientes nos explicaba cómo el perfil del cliente ha variado en los últimos años, ya no son señores mayores de determinada clase social, sino que incluso los jóvenes, por diversión, un grupo de jóvenes van, en vez de a la discoteca, a un club o a donde sea a requerir los servicios de las prostitutas.

¿Cree usted que deberíamos empezar a hacer campañas para disuadir a estos jóvenes que normalmente o tradicionalmente no habían utilizado estos servicios, y que sería una forma de reducir con ello la demanda? Me gustaría que nos hablase de este tema, si podemos trabajar específicamente con los jóvenes o cómo trabajar para reducir la demanda.

A la señora Díaz, que trabaja más concretamente con las mujeres prostitutas, me gustaría saber desde su punto de vista qué medidas podemos poner en marcha tanto desde el Gobierno central como desde los gobiernos autonómicos y los gobiernos locales para ayudar a estas mujeres a salir de la prostitución, para poderlas integrar en el mercado laboral normal, qué medidas de formación, de formación para el empleo, de acceso a empleo, etcétera, podríamos poner en marcha.

También me ha sorprendido, aunque eso ya se lo ha comentado la señora Pigem, que usted dijese que una vez que quede abolido el tema del proxenetismo, que, bueno, que se despenaliza, el proxenetismo en España se había incrementado, eso lo teníamos claro. Pero desde el momento en que se vuelve a penalizar, no entendemos por qué no se ha reducido el número de proxenetas o el número de prostitución. Si usted cree que es un fenómeno que se inicia o que se multiplica en esos años donde hay más mano ancha, más vía libre, y ahora no se puede controlar, y los motivos por los que usted cree que no se puede controlar. Y supongo que eso lleva aparejado a que si nosotros en España legalizásemos la prostitución, se incrementaría el número de mujeres que vienen a prostituirse a nuestro país o de nuestro país que quieran realizar, que quieran ejercer la prostitución, me gustaría que nos lo relacionase.

También ha tocado usted de pasada el papel de los medios de comunicación. Yo creo que habría que hacer algo con el tema de los medios de comunicación. Es un poco incoherente que nosotros estemos criticando, que estemos buscando soluciones al problema de la prostitución, cuando cada día en los medios de comunicación, en los medios escritos en los periódicos hay

cientos y cientos de anuncios que quizá incidan o inciten a la práctica de la prostitución. Yo no sé si tendría que haber un acuerdo, un pacto entre los responsables, entre los jefes, entre los propietarios de los periódicos, o tendría que haber una legislación al respecto. Me gustaría saber su opinión, y me parece que cualquiera de las dos, tanto la señora Cobo como la señora Díaz, podrían contestarme qué harían ustedes en esto, porque me parece una incoherencia total lo que está ocurriendo en este momento.

Y a la señora Somaly Mam, desde luego decirle que, una vez más nos ha llegado usted al corazón, que nos toca las entrañas cada vez que la escuchamos, que ya hemos tenido varias oportunidades, tanto en esta Comisión como fuera de ella, de escucharla. Lleva usted diez años de lucha, que por cierto, me gustaría felicitarle por el Premio Príncipe de Asturias, porque no le había visto después de concedérselo. Y es un usted un ejemplo de lucha, de superación y además de solidaridad, porque no se ha conformado usted con salir del infierno y del horror que le ha tocado vivir durante su infancia y durante su juventud, sino que además trabaja cada día por sacar de esa situación a muchas mujeres y niñas de su país y de otros países que están inmersas en esas circunstancias, en ese horror, que es la trata, el tráfico, la prostitución infantil.

Una vez más, le agradecemos su trabajo y desde luego estamos muy cerca de usted en esta lucha.

He podido leer en los medios de comunicación que han realizado ustedes una campaña de lucha contra la trata en el Mundial de Fútbol de Alemania. Nos ha dicho usted que hace unas semanas estuvo en Alemania también con esta campaña, y sabe que desde el Parlamento también nosotros aquí hemos realizado iniciativas en este sentido. Me gustaría saber si usted cree que en países donde se ha regulado la prostitución, como es el caso de Alemania, se favorecen estas circunstancias, se favorece que puedan llamarse o permitirse que determinado número o un número elevado de mujeres, de 30.000 a 50.000 o a 60.000, se habló en su momento, de mujeres que puedan acudir a concentraciones como el Mundial de Fútbol a ejercer la prostitución. Es decir, si en países donde está legalizada, le concreto, se permite o se favorece que se puedan dar este tipo de circunstancias. Y también, si es posible que al legalizar la prostitución estemos permitiendo que se incremento el turismo sexual, porque en el Mundial, el tema de esta llamada, los burdeles preparados para... es también una especie de turismo, en un momento determinado y unas fechas determinadas, pero se podría propiciar. ¿Cree usted que si en España llegásemos a regularizar la prostitución se podría incrementar o se podría dar lo que pasa en países asiáticos, que se convierta en una zona de turismo sexual, a pesar de que las leyes españolas estén prohibiéndolo?

Y usted nos hablaba, y todas ustedes nos hablaban, de que el tráfico es consecuencia evidentemente de la oferta y de la demanda que rige el negocio de la prostitución. Por lo tanto, si redujésemos la demanda, evidentemente reduciríamos el tráfico. Y me gustaría saber, desde su punto de vista, qué medidas podríamos poner en marcha para reducir esta demanda.

Y, ¿cree usted que se puede desvincular tráfico y legalización? Es decir, ¿si legalizamos la prostitución, se va a aumentar el tráfico? En países como Holanda, por ejemplo, se ha legalizado y sin embargo sabemos que se ha incrementado el número de mujeres prostitutas y también el tráfico en estos países, y en cambio en Suecia ha decaído. Me gustaría que hiciese usted una valoración al respecto.

Y desde su experiencia de niña traficada, ¿cree que existe una prostitución voluntaria y libre, que hay mujeres que puedan ejercer la prostitución de forma libre y voluntaria y que por ello sería justificable la legalización de la misma?

Y también creo que no debemos olvidarnos de un fenómeno del que no hemos hablado hasta el día de hoy en esta Ponencia, y es el de la prostitución infantil, quizá un fenómeno menos conocido, menos numeroso, pero que de hecho existe, y según los datos de Unicef hay unos dos millones de niños y de niñas traficadas en el mundo. Me gustaría saber si alguna de ustedes conoce si en España se produce este fenómeno y qué incidencia pudiera tener en España.

Muchas gracias a las tres.

La señora **ESCUADERO SÁNCHEZ (Grupo Socialista)**: Gracias, señora presidenta. Y muchísimas gracias a nuestras comparecientes de hoy por vuestro trabajo de cada día y también por comparecer en esta Ponencia, en la que pretendemos instar al Gobierno a hacer un planteamiento global de cómo abordar la situación de la prostitución en España.

Voy a intentar ser muy concisa y, por tanto, voy a hacer una serie de preguntas dirigidas a todas, y alguna más específica a cada una.

En relación a las preguntas dirigidas a todas, me gustaría, en primer lugar, saber qué opinión tenéis en relación al tanto por ciento que hay..., qué relación hay entre tráfico y prostitución y aproximadamente cuál sería el tanto por ciento de prostitución que no esté relacionada con el tráfico. ¿Son dos fenómenos distintos?, aunque alguna de vosotras ha hecho algún planteamiento, me gustaría que especificarais un poco más. ¿Se pueden separar realmente?

Y otra pregunta sería si regular la prostitución como un trabajo, ¿qué efectos va a tener entonces sobre el tráfico?

Por otro lado, también nos gustaría saber si las mujeres prostituidas que piden regular la prostitución como un trabajo, ¿vosotras pensáis que son todas? O realmente, ¿qué representan desde el punto de vista numérico? O sea, ¿todas las mujeres que están en situación de prostitución están pidiendo que se regularice o que se reglamente?

Y en cualquier caso, si se regulara la prostitución, ¿qué opinión tienen ustedes en relación a cómo eso afectaría a la vida de la mujer prostituida? O sea, si mejoraría sus condiciones de vida y si eso tendría algún tipo de beneficio para ella.

Voy ahora a realizar un bloque de preguntas, pocas, tanto a la señora Díaz de Aimur como a la señora Somaly Mam, más relacionadas con el trabajo ya concreto con las mujeres prostituidas.

En primer lugar, me gustaría saber qué opinión tienen de cuál es la causa de que la mayoría de las mujeres no estén dadas de alta en la Seguridad Social, sobre todo esas mujeres que popularmente se dice que están en la prostitución llamada de élite. O sea, aquellas que se supone que tienen ingresos económicos que les permitirían tener una situación normalizada desde el punto de vista económico y de las cotizaciones, ¿por qué no lo hacen?

Y una pregunta que para nosotras es muy importante. Las secuelas que creéis que tiene sobre una persona el ejercicio de la prostitución. Y de hecho, ese conjunto de secuelas (la señora Mam sí que ha hecho referencia a ellas), tanto desde el punto de vista físico como psicológico... Desde luego, a nuestro modo de ver eso no podría ser considerado, debido a las secuelas, no podríamos considerar esa actividad como un trabajo, ¿qué opinión tenéis?, sobre todo vosotras que trabajáis con mujeres en situación de prostitución.

Una pregunta que me parece un poco fuerte y obvia, pero también quiero saber de primera mano qué opinión tienen ustedes. ¿Las mujeres que están en la prostitución mayoritariamente quieren dejar de estar en la prostitución o hay alguna que lo ve como una opción de vida real?

Y luego me gustaría también saber qué dificultades y, en ese sentido, qué podemos nosotras proponer al Gobierno para que las mujeres salgan, qué dificultades tienen para salir de la prostitución y qué cosas concretas podemos hacer para que puedan tener una opción real de salida.

Estas serían las preguntas tanto para la representante de Afesip como para la de Aimur.

A la señora Cobo le quiero agradecer muy especialmente su planteamiento, porque hasta ahora hemos tenido quizá comparecientes que han venido a exponer su posición más desde una experiencia concreta de trabajo con las mujeres en situación de prostitución, pero verdaderamente nos alumbró mucho desde el punto de vista de la teoría feminista que venga y que nos haga el planteamiento que nos ha hecho, planteamiento que verdaderamente desde el Grupo Socialista compartimos, yo creo que también muchas más de las mujeres de otros grupos políticos que aquí están, pero... no sé cómo decirle, nos hace mucha falta hacer difusión del planteamiento que usted hace, por una razón muy sencilla: porque ahora mismo no es la primera vez que hablamos de esto en esta Ponencia. Precisamente el feminismo español está dividido en relación al posicionamiento de cómo abordar el tema de la prostitución. Y claro, precisamente por esa división tan clara, y a mi modo de ver, claro, yo en eso coincido con usted, hay una división porque hay un falso planteamiento de que sería más progresista legalizar, y este es el planteamiento que hay sobre la mesa, porque... bueno, yo creo que ahí hemos entrado en una trampa que usted clarifica muy mucho cuando plantea el tema del liberalismo que se superpone a todo. O sea, estamos en un momento en que, efectivamente, al capitalismo, al neocapitalismo le interesa mercantilizarlo todo, todo se compra y se vende, como usted planteaba. Y en ese sentido yo voy a hacer una pregunta muy precisa, porque yo en mi posición como feminista la tengo clara, y creo que la tenemos clara casi todas aquí, pero, ¿usted cree que desde una opción de izquierdas, así tan directamente, se puede plantear de esta

manera que se hace, con la mejor fe, no me cabe ninguna duda, que la regularización de la prostitución sea la solución al problema que tenemos?

Y con esto lo dejaría aquí.

SEGUNDO TURNO/RESPUESTAS COMPARECIENTES

La señora DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, PROFESORA DE SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (Cobo Bedia): Muchísimas gracias. Va a ser completamente imposible que conteste a todo. Yo siempre sospeché que en el Congreso de los Diputados y en el Senado se trabajaba, pero me voy contenta porque se puede ratificar que ustedes escuchan, efectivamente, y que además son muchísimas preguntas y creo que tenemos un cuarto de hora más o menos para contestar. De modo que no ha habido ni una sola pregunta que haya estado desubicada, todas han ido exactamente a la cuestión. Las voy a contestar igual un poco desordenadas.

Lo primero, yo quiero explicar muy brevemente, por las consecuencias que tiene, qué significa lo del abolicionismo normativo; y lo primero quiero decir que lo mismo que no hay un solo feminismo, sino que hay varios feminismos, igual que no hay un socialismo, sino que hay varias posiciones dentro del socialismo, igual que no hay un solo liberalismo, hay liberalismos, neoliberalismos, hay democracias cristianas, hay, en fin, tantas cosas, el abolicionismo es un bloque que no es completamente homogéneo, en el que hay, digamos, matices y hay matices de orden intelectual y también matices de orden instrumental y político.

Cuando yo hablo de abolicionismo normativo lo que quiero decir es que hay dos terrenos muy claros: por una parte está el de los criterios éticos y por otra parte está el de las políticas, el de las medidas políticas y el de, digamos, el carácter meramente instrumental. Yo pienso que se puede discutir sobre qué políticas se pueden hacer, sobre cuáles son más eficaces o cuáles pueden ser menos, sobre cuál es el aspecto fundamental a incidir, cuál es aquel que nos va a proporcionar ganar espacios en la disminución de la prostitución, etcétera.

Lo que creo es que no cabe ningún tipo de matiz respecto al carácter ético que se deriva de las posiciones sobre la prostitución. La prostitución, como otras esclavitudes y como otros fenómenos sociales, es éticamente detestable, porque es detestable la subordinación, porque es detestable la inferioridad y porque es detestable la no libertad.

Creo que tenemos que generar criterios éticos que nos permitan distinguir aquello que es adecuado y lo que no lo es, lo que es ético y lo que no lo es. Y para eso precisamente están los derechos humanos, se tengan que revisar o no se tengan que revisar, que esa es otra discusión. Entonces, la prostitución es un fenómeno social detestable desde el punto de vista moral; después ya vienen otras muchas discusiones.

Pero la característica que tenemos en el feminismo y la característica que tiene la izquierda, y digo la izquierda en su sentido amplio, y esta es la distinción analítica fundamental que hay entre el prohibicionismo y el abolicionismo, y la característica fundamental que hay también entre la izquierda y el liberalismo, es que la izquierda y el feminismo, como todos los movimientos críticos de la modernidad, tenemos la manía de preguntarnos por las causas. No se puede abordar un fenómeno social sin investigar cuáles son sus causas.

Vamos a decirlo con otras palabras: no puede haber buenas políticas públicas si no están precedidas y sustentadas en buenos análisis teóricos. Y no hay una definición buena de qué es la política ni se pueden hacer políticas que estén orientadas a ampliar la libertad y la igualdad de los seres humanos si no hay unos criterios éticos que son incontestables. Sobre la ética no hay discusión, hay discusión sobre la política. Los derechos humanos no se pueden cuestionar, se pueden cuestionar determinadas políticas. Entonces, cuando yo hablo de abolicionismo normativo, lo que digo es que no cabe ningún tipo de matiz ético sobre que sea buena o mala la prostitución: la prostitución es una indecencia desde el punto de vista moral.

Ahora bien, lo que yo —exactamente igual que algunas de ustedes— no pongo en duda es la buena fe que puede animar a quienes consideran que la prostitución se debe reglamentar porque es la forma más idónea de defender los derechos de las mujeres prostituidas o de las mujeres prostitutas. No es ese mi punto de vista. Pero no es ese mi punto de vista porque yo esté, digamos, que tenga cierta deformación profesional, porque soy una abolicionista normativa, no es mi punto de vista porque empíricamente se puede poner de manifiesto con muchísima claridad que los países en los que se ha reglamentado la prostitución o en aquellos que son altamente permisivos, y los primeros son Holanda, Alemania y Grecia, y los países altamente permisivos son, por ejemplo, España o Francia, la prostitución lo único que hace es aumentar. Por lo tanto, ahí ninguna duda.

Yo tengo absolutamente claro el carácter, digamos, no cuestionable, yo creo que no se puede ni siquiera discutir desde la perspectiva ética sobre prostitución sí o prostitución no, éticamente yo lo veo muy claro, después tenemos que dar un segundo paso. Y el segundo paso que tenemos que dar es entender por qué existe la prostitución. Y tenemos que deshacernos de esa idea loca, bajo mi punto de vista, que como una realidad ha existido históricamente siempre, tenemos que darla por inevitable. Pues buenos estaríamos y buenas estaríamos si partiésemos de ese supuesto, no habría ninguna ideología, por supuesto, liberadora ni emancipadora; si porque la desigualdad ha existido siempre vamos a fomentarla o vamos a legalizarla, o vamos a hablar moralmente bien de ella, pues faltaría más.

Nos podemos poner en el peor de los casos. Y el peor de los casos es que, efectivamente, estemos en la posición de que queramos que desaparezca la prostitución y la desigualdad, pero lo consideramos imposible. Aun si lo considerásemos imposible, que podría ser, porque no hay muchos motivos para la alegría ni para el optimismo muchas veces, como seres morales que somos, tendríamos que concluir que, independientemente de cuáles van a ser los resultados, nuestra

posición moral y ética no puede variar, y es que la desigualdad no es aceptable, porque no es aceptable que el mundo esté dividido en dos tipos de personas: quienes están en una posición de igualdad y quienes están en una posición de desigualdad. Y no es aceptable que haya dos tipos de mujeres, quienes están en una posición de mayor emancipación y quienes están en una posición de subordinación explícita.

Cuando digo que desde la izquierda y desde el feminismo tenemos esta manía, que yo creo que es una manía muy emancipadora, de mirar las causas, pues yo creo que no se puede entender la prostitución fuera de que tenemos que asumir que existe esto que se llama..., ya comprendo yo que igual este no sé si será un espacio idóneo para decirlo con estas palabras a las que estamos tan habituadas en el movimiento feminista y en la universidad, pero, miren, existe un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres, que no hace que cada uno de los varones sea un sinvergüenza, ni muchísimo menos, que lo que significa es que existe un sistema y que ese sistema de una forma aparentemente inercial y aparentemente invisible, no se sabe, parece de cualquier forma, pero las feministas lo sabemos solamente porque llevamos tres siglos investigándolo, coloca a los varones en una posición siempre de superioridad, en una posición de ventaja y a las mujeres en una posición de desventaja social y en una posición de inferioridad. Bueno, pues ese sistema, como todos los sistemas, genera una ideología, genera formas de pensamiento, y genera sobre todo lo que es inherente a todos los sistemas de dominación, y son formas, máscaras que hagan invisible precisamente esa dominación. Si las dominaciones existen es porque hay muchísimos instrumentos que las tapan, si no, evidentemente, lo que habría serían revoluciones, obviamente.

Bueno, pues las feministas consideramos que la prostitución es uno de los resultados efectivos más rotundos y más claros de eso que el feminismo ha llamado la desigualdad de género. Y la desigualdad de género no es un fenómeno provisional ni algo que ha surgido en los últimos quince días. Tiene una larguísima historia. Y por eso el feminismo tiene tres siglos de historia. No hemos hecho ninguna otra cosa a lo largo de estos tres siglos que intentar poner de manifiesto cuáles son los mecanismos de esa subordinación, discriminación y las múltiples palabras que toma esto.

Una vez que sabemos cuál es el carácter ético, otra vez que sabemos, en segundo lugar, sabiendo cuáles son las causas, claro, obviamente decir las causas en dos minutos es un poco..., pero, bueno, solamente por la coherencia. Después viene otro terreno, y el otro terreno es el de las políticas.

Aquí sí que existe una discusión. Voy a decirlo de otra forma más metafórica: los derechos humanos no se pueden cuestionar, pero sí se puede, por supuesto, hablar de cuáles son las políticas. Yo, que soy de izquierdas, que no sé si lo había dicho, y que ni siquiera sé si se me notaba bastante, además de feminista sobre todas las cosas, yo considero que todos los fenómenos de subordinación y de explotación se tienen que tratar con políticas públicas de igualdad. Y las políticas públicas de igualdad históricamente tienen un instrumento. Y el instrumento que tienen las políticas

públicas se llama medidas de acción afirmativa, y se llama medidas de discriminación positiva. Y las medidas de acción afirmativa y de discriminación positiva, tengo que decirles que desembocan, por cierto, en otro concepto: y el concepto en el que desembocan es esto que se llama democracia paritaria. Por lo tanto, todas las políticas que se puedan hacer tienen que ser políticas públicas de igualdad, tienen que tener los mecanismos de la acción afirmativa y de la discriminación positiva. Yo no estoy pensando en una sola ley. Yo les tengo que decir, además que yo no soy experta en esto, aunque es verdad que he colaborado en algunas cosas, en algunas leyes en Galicia, lo que sí parece es que la única manera de hacerlo o una de las maneras razonables de hacerlo es entender que las mujeres prostituidas son un segmento de población extraordinariamente pobre, con unas condiciones inimaginables de desventaja social, y que se requiere un compromiso de todos los sectores sociales para que esas mujeres puedan acceder a los espacios de libertad y de igualdad que, por cierto, en teoría se nos conceden a las mujeres del primer mundo como si fuesen nuestros derechos humanos. Desde el feminismo se pide que los derechos humanos que disfrutamos las mujeres del primer mundo también puedan ser disfrutados por las mujeres del tercer mundo y por las mujeres prostituidas que, como ustedes saben muy bien, son mayoritariamente precisamente del tercer mundo.

Entonces, incentivos, convencer a los empresarios de que la prostitución es algo que les concierne, que la prostitución no es una cosa encapsulada que está ahí y que no tiene nada que ver con nosotros. Miren, hay una cosa que sabemos quienes somos de izquierdas y quienes somos feministas, hay una cosa que la sabemos de memoria: y es que la condición de un colectivo condiciona radicalmente a cada miembro de ese colectivo. Dicho de otra forma: no se puede hablar de igualdad si existen grandísimas bolsas de pobreza, porque eso nos compromete a todos y a todas aquellas que estamos a favor de la igualdad.

Bueno, la prostitución no es el problema de un grupo de mujeres que está en una situación de aislamiento y que no nos compromete a quienes somos profesoras de universidad o a quienes tenemos unos trabajos que están razonablemente bien remunerados y que estamos más o menos inscritas en las clases medias en sus distintos... Nos compromete, nos compromete radicalmente. Y nos compromete radicalmente porque, en función de cuál sea la situación de ese colectivo, eso nos va a afectar.

Y les voy a poner un ejemplo. Si se llega a la conclusión, ideológicamente, de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera y que es un servicio que presta un grupo de mujeres a la sociedad, eso va a generar dentro de los niños y de las niñas de una forma bastante invisible aparentemente, aunque no hay invisibilidades ni casualidades –por cierto, en los sistemas de dominación, si alguno de ustedes fuese psicoanalista diría que tampoco en las biografías individuales. Yo hasta ahí no llego exactamente, pero, bueno, cada día me acerco más–, yo lo que diría es que esos niños y esas niñas van asumiendo de una forma completamente parece que invisible, de una forma, la palabra exacta sería “inconsciente”, que las mujeres podemos ser usadas,

y que nuestros cuerpos se pueden comprar y vender igual que se compra y se vende un coche o igual que se compran y se venden otros objetos de consumo.

Voy a pasar a la siguiente pregunta, porque creo que me falta poco. Respecto a lo que usted me decía de las leyes. Yo que fui hace muchos años marxista y que ahora soy una marxista mucho más heterodoxa, pero que hubo un tiempo en que no fui heterodoxa, yo considero que el poder político tiene una capacidad de maniobra relativa. Pero aunque el poder político tiene una capacidad de maniobra relativa, yo creo firmemente en las instituciones de representación del Estado y creo en el poder político como un instrumento de cambio social. En esa medida creo mucho en las leyes. Las leyes no cambian el mundo, pero las leyes son un instrumento más en la transformación del mundo, uno más. Lo que queremos siempre es que se cumplan. No siempre se acaban de cumplir, pero digamos, el desiderátum es que se cumplan.

Creo sobre todo que las leyes son importantes también por otra cosa, y es porque toda ley tiene un carácter pedagógico fundamental. Cuando se hace una ley se está enviando un mensaje a la sociedad, el mensaje de que lo que esa ley prescribe, eso es aceptable moralmente y es adecuado políticamente. Desde este punto de vista yo creo que en las leyes tiene que estar presente la sanción política, la sanción jurídica de lo que es una forma de subordinación y de discriminación como es, por supuesto, la prostitución.

Aquí ya solamente tres cosas, y lamentaré muchísimo no haber contestado a todo.

¿A quién beneficia reglamentar? Bueno, pues reglamentar beneficia, en primer lugar, a los varones. Son los varones los primeros beneficiados. Mercedes ha dicho con muchísima claridad, sabe muy bien los datos, la cantidad de varones en determinadas provincias sobre todo, y Almería es muy paradigmática, que utilizan esto que llaman los reglamentaristas y las reglamentaristas los servicios sexuales. Pero no podemos pensar que solamente interesa la reglamentación a los varones. Bueno, este debate que se ha dado, que se está dando, pone de manifiesto con una claridad que a mí me hiere profundamente desde el punto de vista ético la complacencia de los medios de comunicación progresistas en el tema de la reglamentación. Y ahí hay que ver, yo creo, este tema. Este tema es importante, pero no beneficia solamente a ellos, beneficia también al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional. ¿Y por qué les beneficia? Porque saben que hacer una industria del ocio, es decir, una industria del sexo, saben que fomentar la prostitución de mujeres y la prostitución infantil es uno de los instrumentos fundamentales para que se puedan devolver las deudas de los préstamos estructurales que dan estas instituciones.

Por lo tanto, la prostitución no es solamente que algunas mujeres, llevadas por la necesidad, decidan entrar en este negocio; la prostitución además tiene canales que Asasem(?) denomina canales semiinstitucionales que facilitan toda esta industria que se ha convertido en la tercera industria criminal que hay en estos momentos en el mundo, merced a la globalización neoliberal y a las tecnologías informacionales que tanto lo facilitan. Por lo tanto...

La otra cuestión, el tema de la izquierda. A mí, la verdad, que hay muchas cosas que me sorprenden en el mundo, y que me sorprenden muchísimo, pero una de las cosas que me sorprende es esta especie de síndrome de Estocolmo que le ha dado a la izquierda con algunas cosas. El síndrome de Estocolmo que parece que tiene la izquierda con la prostitución, el síndrome de Estocolmo que tiene la izquierda con las mujeres inmigrantes, que no les acaba de parecer mal que utilicen velo, que eso lo toman como una manifestación de su propia cultura. A mí este síndrome de Estocolmo me desconcierta, y me desconcierta porque no creo que sea honesto. Vamos a decirlo como diría Celia Morós, que dice Sartre, no me parece que estén actuando de buena fe, más bien lo que veo es cierta mala fe delante de esas posiciones políticas.

La prostitución no tiene..., vamos a decirlo de otra manera, la solidaridad con las mujeres prostituidas, el único camino que tiene no es el de la reglamentación, porque la reglamentación y todos los datos de la Organización Mundial de la Salud, todos los datos de Naciones Unidas ponen de manifiesto que allá donde se reglamenta, la prostitución y el tráfico está aumentando, *ergo* yo no puedo hablar, no podría pensar entonces que ahí hay buena fe. Bueno, podría pensar que lo que hay es desconocimiento, pero bueno, también sabemos que desconocer las leyes no quiere decir que no las tengamos que cumplir.

Por lo tanto, es un síndrome de Estocolmo que, como diría el filósofo del siglo XVII y feminista Poulin de Lavá(?), aquí hay un problema: y el problema de fondo es que los hombres son, los varones son juez y parte al mismo tiempo. Y eso sin ninguna duda tiene algún tipo de implicación a la hora de abordar este asunto.

Lo que no puedo comprender, por decirlo de esta manera, lo digo retóricamente, porque yo lo comprendo todo porque me dedico a esto, *ergo*, claro, si investigo las causas, lo tengo que entender: lo que no puedo entender es cómo la izquierda lleva un siglo y medio tratando de averiguar cuáles son las causas de explotación y de subordinación de la clase obrera y de otros colectivos que están discriminados y, sin embargo, está ciega a entender cuáles son las causas de la subordinación y de la discriminación de las mujeres.

Y de toda la discriminación de las mujeres, digamos, aquella que tiene un carácter más radical, aquella en la que se muestra de una manera más descarada es precisamente esa, la de la prostitución. De todos los colectivos de mujeres que están oprimidas, que están explotadas, discriminadas y subordinadas por hablar de todas las marcas de la opresión, son precisamente las mujeres prostituidas las que reúnen todas las condiciones o las que reúnen, digamos, todas las características. Por lo tanto... bueno, creo que ya...

Para terminar, me van a permitir que ponga una vez más, como ha hecho históricamente el feminismo, y en muy buena medida para otras cosas la izquierda, me voy a permitir sospechar, sospechar políticamente del comportamiento de determinada izquierda, que considera que la única forma de establecer criterios de solidaridad con las mujeres prostituidas es la reglamentación, cuando saben que allá donde hay reglamentación hay aumento de la prostitución, y allá

precisamente donde hay abolicionismo, como en Suecia, lo que está ocurriendo es exactamente lo contrario.

Si lo tenemos delante de nuestros ojos, ¿por qué seguir precisamente con aquella solución que no es la buscada? Bueno, pues ahí me van a permitir ustedes que yo diga que todos los sistemas de dominación se alimentan de algo que les es inherente, que es el interés.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO SOCIAL (AIMUR) (Díaz Matías): Yo voy a intentar ser muy breve y contestar de una manera telegráfica lo que se me ha preguntado, si es que me acuerdo de todo lo que se me ha dicho.

En primer lugar, como medidas inmediatas que debe adoptar el Gobierno, yo creo que lo he dejado expuesto en las propuestas que hemos hecho. Efectivamente tenemos un artículo 188.1 que permite perseguir el proxenetismo y no lo está haciendo. Entonces yo, como medida inmediata, lo que pedía era que se instara a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que investiguen, a los fiscales para que acusen y a los jueces para que condenen contundentemente a los que se lucran de la prostitución ajena.

Lo que está pasando es que los proxenetas, yo creo que están un poco siendo eclipsados o están siendo escondidos a través de la tercería locativa, porque el proxenetismo ahora mismo, como la prostitución, la mayoría es prostitución acuartelada. Pues yo puedo hablar de lo que está pasando cuando hay redadas. Y cuando hay redadas simplemente se pide los pasaportes a las mujeres, como casi todas están en situación irregular, las que están en situación regular se las deja dentro del club y en la redada se llevan a comisaría a las mujeres que no tiene visado en vigor, se deja el club abierto, se deja al empresario proxeneta dentro, y las mujeres al final son las que se las deporta y, después de estar una noche detenidas en los calabozos, pues se les abre expediente de expulsión y se las ingresa en centros de internamiento. Eso está pasando desde antes de la reforma y después de la reforma.

Nosotros cuando preguntamos a la Ucride(?) y al Emume, que es con las que trabajamos, que qué pasa, pues nos dicen que no hay manera de probar que estos señores se estaban lucrando de estas mujeres, sino que simplemente ese es un bar de alterne donde se toman copas y que las mujeres, si ellas quieren ejercer la prostitución, a ellos nos les consta porque no hay libros de cuentas ni contabilidad que lo demuestre, que ellos se están llevando un tanto por ciento del ejercicio de la prostitución. Entonces, siempre se dice que es por falta de pruebas.

Y con la Judicatura pues exactamente igual: falta de pruebas. Por eso, una de las medidas que nosotros hemos propuesto es que la tercería locativa hay que penarla. Sinceramente pienso que si se prohibieran los locales de prostitución, disminuirían muchísimo las mujeres que están siendo explotadas en los mismos.

Entonces, ahora mismo el penar o el perseguir a todas aquellas personas que demandan servicios sexuales, quizá sería algo demasiado fuerte porque pasaríamos de tener una legislación muy permisiva a condenar a los clientes; lo que sí se puede hacer es volver por lo menos atrás en eso y pedir que se prohíba la tercería locativa.

En cuanto a los medios de comunicación, la libertad de información creo que no tiene nada que ver con la sección de anuncios, y lo mismo que no estamos permitiendo que haya anuncios en los programas de televisión donde salgan mujeres desnudas anunciando productos, y se estén prohibiendo anuncios en que de alguna manera se nos discrimine, pienso perfectamente que se podría prohibir, creo que no es nada descabellado pedir que a los medios de comunicación se les prohíban los anuncios de relax que no hacen nada más que fomentar la demanda masculina.

En cuanto a las medidas para que estas mujeres puedan salir de la prostitución, tengo que decir que ahora mismo lo que más está impidiendo que se pueda hacer es que estas mujeres no tienen ningún tipo de formación y, por supuesto, no están en una situación regular, o sea, no pueden acceder al mercado laboral, puesto que no tienen ni permiso de residencia ni permiso de trabajo.

Lo que creo es que, efectivamente, el artículo 59 de la Ley de Extranjería debería flexibilizarse, y a todas aquellas mujeres que sean víctimas de explotación sexual se les deberían otorgar permisos de residencia y permisos de trabajo, cosa que también la ley permite pero que, sin embargo, no se está haciendo.

Cuando intervenimos con mujeres que han denunciado, además de que se tarda meses en darles la posibilidad de obtener su permiso de residencia, nos encontramos con mujeres que tenemos en las casas de acogida, a las que después de siete, ocho, nueve meses se les da un permiso que autoriza a residir en España, pero no se les da autorización para trabajar. Entonces, esas mujeres no pueden acceder al mercado de trabajo, con lo cual de alguna manera el que tengan la residencia, pero no puedan, o tengan formación, porque se la están dando en las ONG, pero no puedan acceder a un puesto de trabajo porque necesitan una oferta laboral, pues el buscar una oferta laboral a una mujer que ha sido víctima de tráfico, que ha estado aislada, que no tiene redes para poder conseguirlo, pues resulta hartamente difícil.

Con lo cual, si el artículo 59 de la Ley de Extranjería habla de permiso de residencia y permiso de trabajo, yo creo que se deberían otorgar los dos simultáneamente para que esas mujeres, que realmente lo que quieren es poder acceder al mercado laboral, obtener un ingreso y empezar una vida en España, pues lo puedan hacer perfectamente.

En cuanto a que todas las mujeres piden la regularización de la prostitución, yo puedo asegurar que ninguna de las mujeres con las que intervenimos quiere que se regularice la prostitución, las mujeres lo que quieren es que se regularice su situación. Ellas lo que quieren es que se les dé autorización para vivir y trabajar en España, porque no quieren volver a su país, donde muchas, por la situación de violencia, por la situación de pobreza, por la situación de desarraigo familiar, no quieren volver. Lo que pasa es que, efectivamente, las personas que demandan la

regularización y la legalización de la prostitución, yo creo que a las mujeres les hablan de que si esto se regulariza se te va a documentar y vas a poder trabajar en España. Y entonces, claro, si se hace desde esa perspectiva, todas te dirían “claro que queremos que nos regularicen, aunque sea a través de la prostitución”. Pero lo que les puedo asegurar es que en cuanto ellas tuvieran un permiso de trabajo dejarían inmediatamente la prostitución, porque ninguna mujer quiere ser prostituta.

En cuanto a las secuelas, pues podemos hablar de secuelas físicas y de secuelas psíquicas. Las secuelas físicas yo creo que todos las conocemos, puesto que son mujeres que son sometidas a vejaciones, a violaciones, que dan lugar a que sufran maltrato... podría nombrar un listado enorme de enfermedades de transmisión sexual, de embarazos no deseados y, sobre todo, lo que he dicho anteriormente, de adicciones a sustancias. Cada vez son más las mujeres que tienen problemas de alcoholemia y de adicción a la cocaína, que nosotros estamos derivando al Proyecto Hombre.

En cuanto a las consecuencias psicológicas, pues está desde la baja autoestima hasta las depresiones, angustias y ansiedad, los miedos, la desconfianza y sobre todo la pérdida de la capacidad para entablar relaciones de afecto y relaciones sexuales con otras personas.

Yo creo que he contestado a casi todas.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MAM-AFESIP ESPAÑA. ACCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN PRECARIA (D^a Somaly Mam): *[Interpretación]* Muchas gracias. Creo que las señoras han respondido a todo sobre la abolición de la prostitución, la diferencia entre la reglamentación y el abolicionismo. Yo, como persona que trabaja sobre el terreno, conozco los problemas que se dan allí. Y la primera pregunta que tengo anotada es si para abolir la prostitución... –ya no sé cómo dice, ya no sé en qué idioma hablo–, ¿es la solución o no es la solución? Yo nunca he hecho estudios, no soy ni política ni soy nada. Estoy aquí sólo para hablarles de los problemas reales. Después, de las cosas que he leído del prohibicionismo, el abolicionismo y la reglamentación, yo sólo veo una solución, que es la abolición. Es lo único en lo que tenemos que pensar y en lo que tenemos que trabajar.

La reglamentación de la prostitución tiene el problema de que, como en Alemania y en los Países Bajos, es que ya hemos visto que la prostitución aumenta en esos países. Creo que el 70 por ciento son mujeres que vienen del extranjero, por lo tanto no hay muchas mujeres de origen. Y detrás de eso está el tráfico. Hay algo que ya han propuesto entre el tráfico, ¿qué porcentaje de tráfico hay entre las mujeres prostituidas? En Asia el 90 por ciento de las personas prostituidas son de fuera. Creo que la verdadera solución es la abolición.

También hay preguntas que han planteado qué hace el Gobierno. Hace ya más de diez años que trabajo, desde que salí de la prostitución en 1989, estuve trabajando en eso. ¿Y qué hace el Gobierno? El Gobierno no hace nada en absoluto en algunos países, como en Asia y en Europa. Hay corrupción en todas partes. Las mafias de las personas que han sido... han estado en todas partes, están presentes en todos los sistemas, también en la política, no sólo en Camboya, también en

Europa. Entre los proxenetas que van a Bruselas y que les pagan las comidas, todo eso son formas de corrupción.

También quería compartir con ustedes, decimos siempre que es culpa de los hombres pero las mujeres también son egoístas y no han pensado... Eso yo lo veo muy a menudo, yo hablo en todas partes con mujeres y hombres, y algunas veces los hombres se comportan bien y otras veces las mujeres..., es muy fácil echarle la culpa a los hombres, pero también tenemos que hablar de la mujer, tenemos que trabajar con los dos.

¿Qué tiene que hacer la policía? Hay mucha policía que está detrás de la prostitución; en Camboya el 80 por ciento de la policía está detrás de la prostitución, pero en Francia también hemos visto policías que están detrás de la prostitución y de los proxenetas. En Niza he trabajado allí con mujeres prostituidas que venían de Europa del este, de Rumania y de Rusia, y cuando fui a hablar con ellas, yo, siendo mujer y que he vivido lo mismo que ellas, he ido a hablar con ellas y me han dicho que..., bueno, cuando he ido a ver a la policía, que conoce bien a los proxenetas...

¿Qué se puede hacer entonces? No lo sé realmente, y yo estoy sobre el terreno y vosotros sois los que tenéis que ayudarme porque mi trabajo, mi lucha es que día a día puedo ayudar a las mujeres, pero cuando no se castiga a los proxenetas, se van al extranjero, la ley extraterritorial no se aplica todavía.

En un país como Camboya o en Asia, cuando se detiene a los pedófilos, que tienen una red, que conocen a los políticos que pagan y luego se van, nosotros, como asociación muy pobre, cuando vamos a ver a los políticos no nos dejan pedirles nada.

Yo estoy cansada de hablar de esto porque lo veo a diario, estoy contenta de que vosotros os acordéis de mí, pero nosotros trabajamos a diario con todo esto y no es fácil. Se ha detenido a muchos pedófilos, pero han pagado y se van a sus países; nosotros venimos aquí y los vemos. El problema es demostrar todo eso. ¿Pero cómo podemos encontrar las pruebas? Venimos aquí, sabemos quiénes son, (...) denuncia a los pedófilos, pero cuando el pedófilo está pagando a la madre de esa mujer porque es una familia pobre, entonces no hay nada que hacer, no hay pruebas después, lo que ocurre es que se asume así, y ese es uno de los problemas, la pobreza, no la policía, la policía, no puedo hablar de la policía o de la justicia en nuestro país.

Hay otra pregunta, si se legaliza, ¿quién gana?, ¿quién se beneficia en la legalización?, ¿es el proxeneta?, ¿es el sistema?; a veces también los políticos que están detrás, como ocurre en Tailandia. En Tailandia hay un gran turismo sexual, hay mucho dinero que entra en Tailandia por el turismo sexual, y el Gobierno no quiere detenerlo, las personas que quieren abolir, el Gobierno quiere regular, reglamentar, porque hay dinero que entra en el país. Así que, ¿quién gana? Ganan las personas que están dentro de ese sistema y las que pierden son siempre las víctimas.

¿Cómo se puede ayudar a las prostitutas, a las víctimas? Creo que hay que aplicar la ley, sin duda, hay que trabajar, tener una estrategia, no hay que hablar sólo, hay que poner en marcha una estrategia para ayudar a los países pobres, a las mujeres, dándoles formación, porque las mujeres

que vienen de los países pobres no saben ni leer ni escribir, así que, ¿cómo pueden defenderse, buscarse el pan?

¿Por qué no se inscriben en la Seguridad Social?, preguntan ustedes. En primer lugar, tienen miedo, porque es la primera vez que llegan a un país europeo, y en segundo lugar, han llegado de forma ilegal como inmigrantes y no pueden ir ahí... No, no, tenemos miedo. Y en tercer lugar, no tienen pasaporte, muchas prostitutas, incluso en Alemania, que he visto, se les ha quitado el pasaporte. ¿Y cómo vas a ir a ver a la policía diciendo, como inmigrante, sin pasaporte...? Antes de demandar al proxeneta se hace cualquier otra cosa, porque se ha entrado en el país de forma ilegal, así que no se puede ir a denunciar y no se puede ir a la Seguridad Social tampoco.

Disculpenme. También otra pregunta, cuando han preguntado si las prostitutas son las que están pidiendo que se regule, estoy de acuerdo con la señora, que no hay que confundir entre solicitar o pedir. Muchas mujeres no quieren prostituirse, lo que quieren es que se regule su situación. Y entre la situación y la reglamentación, no hay que confundir las dos cosas, no hay que mezclarlo, hay que separar las dos cosas.

Muchas personas nos confundimos, porque dicen “bueno, yo trabajo también aquí en Europa”. Yo con mujeres que verdaderamente piden la regulación, pero no la prostitución, sino su situación, lo que quieren es un permiso de trabajo, quieren poder salir libremente como cualquier otra mujer. Creo que muchas mujeres lo que quieren es regularizar su situación. Y las mujeres no quieren vender su cuerpo, y no hay que coger el pequeño grupo de las mujeres que a lo mejor quieren regular en todo el país, porque es mucho peligroso para el resto de las mujeres.

Así que verdaderamente no hay que equivocarse, no hay que confundir, hay que hacer estudios específicos sobre esto. Y creo que, ya sé que tienen mucho trabajo, pero cuando se plantea la prohibición, la abolición de la prostitución, hay que ver... lo más fácil es regular y así es fácil para todo el mundo, no tenemos tiempo para reflexionar sobre ello. Por favor, es algo muy importante.

Ustedes son muy importantes para nosotros. En mi país..., yo cuento con ustedes aquí en España, las mujeres aquí tienen educación, tienen todo las mujeres aquí. Nosotras, las mujeres pobres pensamos en ustedes. No hay que tomar el camino más fácil aquí, por favor. Verdaderamente hay que tener mucho cuidado con eso, hay que abolir. Y si me preguntan, creo que hay que abolir, hay que hacerlo. Si me preguntan, no sé, estoy sobre el terreno, yo no puedo decir cómo, pero ustedes tienen que trabajar y creo que el problema es trabajar y trabajar y trabajar. Pero, de verdad, por favor, les necesitamos.

Para terminar, porque creo que ahora hay que marcharse, creo que hay que fomentar que las mujeres en el poder, en sus países, porque a veces, muchas veces las mujeres en países como España, Europa, para nosotros Europa es el sueño, para mí el sueño era venir a Europa, es muy fácil, no hay guerra, no se mata a la gente... es un sueño para todos venir a Europa, pero la solución no es venir para las mujeres inmigrantes, tampoco quedarse en su país, lo que hay que hacer es acuerdos entre los países para que los países pobres, porque a veces los gobiernos de los países

pobres no disponen de dinero, como Camboya, por ejemplo, las personas que están en el Gobierno son muy ricas, pero el país es muy pobre.

Verdaderamente debería darse un acuerdo específico en los países pobres, no sé, un medio de presión en los países pobres, en los países que son corruptos además, para hacer algo por las mujeres. Por ejemplo, si todas las mujeres inmigrantes vienen aquí con permisos, con tal, todas las mujeres van a venir aquí. No, también hay que tener cuidado con eso. Para mí lo mejor sería el regreso al país de origen, pero en condiciones de seguridad. Es verdad que es difícil para ellas volver, porque cuando vuelven ahí, los proxenetas la esperan, todo el mundo le espera, el rechazo de la familia, así que hay que hacer estudios específicos sobre ello. Así que me disculpo por hablar de esto, porque no soy feminista, estoy un poco en medio, ni a favor de las mujeres ni de los hombres, y creo que están ustedes aquí para ayudarnos, para ayudarnos a los países pobres.

Muchas gracias.